



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y
EXCELENCIA EDUCATIVA**

Dirección General de Análisis y Diagnóstico
del Aprovechamiento Educativo

E064 EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA)

MDA Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Enero 2024



Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se debe especificar cómo se atenderán las que sean **factibles**, o en su caso argumentar por qué **no son factibles** de atender.

Considere lo siguiente para el llenado:

Cuadro Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Recomendación / Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Diseño Pregunta 3	Fortalecer el Diagnóstico con evidencia nacional e internacional en la que se aborde cómo superar el rezago educativo. Al menos resaltar el incremento en el ingreso laboral promedio que tienen las personas al contar con un nivel educativo adicional; la información se obtiene de encuestas nacionales como la ENIGH.	Se considerará la viabilidad de integrar la información en el Diagnóstico del programa E064 "Educación para Adultos" del ejercicio fiscal 2024, que sea ámbito de competencia del INEA.	Integrar la información en el Diagnóstico del programa E064 "Educación para Adultos"
Diseño Pregunta 7	Reubicar a las personas beneficiarias del subsidio de la sección 3.2 de las ROP e incorporarla como una población indirecta que contribuye a la implementación del Programa. La sección 3.3.1, 3.3.2 y 3.4 que refieren a las personas voluntarias beneficiarias del subsidio deben ser incorporadas al apartado 4 Operación de las ROP.	Con las Reglas de Operación del Programa E064 "Educación para Adultos" del ejercicio fiscal 2024, publicadas en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713359&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0 Se observa que las personas voluntarias beneficiarias del subsidio no están contempladas dentro de la población objetivo.	N/A

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.



Sección / Número de pregunta	Recomendación / Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Diseño Pregunta 11, 12	Mejorar la información de metas de Indicadores a través de: 1. Asegurar que la información integrada en el SIPSE sea consistente con el PASH, en particular la línea de base de todos los indicadores, y los medios de verificación. 2. Establecer la meta considerando la línea de base y datos históricos. 3. Definir y documentar la metodología para el cálculo de las metas.	Es importante señalar que la información reportada en SIPSE y PASH es consistente, revisada y validada por la SEP y SHCP, además la línea base se utiliza para el establecimiento de metas como se puede observar en la metodología en el cálculo de las mismas. Cabe mencionar que dicha metodología se encuentra en el siguiente link: https://www.gob.mx/inea/documentos/datos-abiertos-73326	N/A
Planeación y orientación a resultados Pregunta 16	Documentar el proceso de negociación interna para la selección y análisis de recomendaciones, en el que se señalen los actores que participan en la definición del uso de recomendaciones.	Actualmente se cuenta con una evaluación externa realizada por CONEVAL a las Entidades Federativas consistente en el cumplimiento de metas y ejercicio del gasto.	N/A
Cobertura y focalización Pregunta 23	Se recomienda: 1. incluir las metas anuales por entidad federativa y cómo planea el Programa avanzar en un periodo de mediano y largo plazo hasta abatir o reducir dicho rezago educativo; 2) estimar los recursos que se requieren para abatir el rezago; 3) incluir el abandono escolar ocasionado por la COVID-19 por entidad federativa.	El INEA, el 02 de septiembre del 2022 publicó en el DOF el Acuerdo 18/08/22 por el que se establece el Modelo de Educación para la Vida AprendeINEA, mismo que considera todas las características anteriores en el marco de las atribuciones del INEA, adicionalmente también se señala que el INEA cuenta con su PIMP que contiene todas las características antes mencionadas, mismo que se puede consultar en: https://www.gob.mx/inea/documentos/programa-institucional-2021-2024-del-inea	N/A
Cobertura y focalización Pregunta 25	Se recomienda que en futuros ejercicios el programa entregue la información de su evolución de cobertura y de su población atendida	La información tanto en la inscripción, atención y logro (lenguaje del INEA) se entrega de manera mensual en la	N/A



Sección / Número de pregunta	Recomendación / Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
	para que esta pueda ser analizada.	página de INEANumeros en la siguiente liga: http://168.255.120.70:8084/INEANumeros/ Es de mencionar que, esta información contempla desde Enero del 2000 y hasta la fecha.	
Operación Pregunta 41	Establecer metas retadoras, pero realistas para cada uno de los indicadores del Programa, así como rangos para identificar la magnitud de cumplimiento relativo de la meta e incluirlas en el PASH.	La información solicitada en el PASH no contempla rangos y las metas establecidas observan línea base, comportamientos históricos, logros alcanzados e infraestructura de las diferentes entidades, mismas que se plasman en Convenios Específicos de Colaboración y que la Institución considera que son realistas para cada Entidad.	N/A
Medición de resultados Pregunta 44, 48, 49	Valorar las alternativas y experiencias similares para la atención del problema al que se enfoca el Programa, para confirmar que se hace el mejor uso posible de los recursos federales para resolver el rezago educativo.	El INEA, a través de la Dirección de Operación, revisa y evalúa casos de éxito en las diferentes entidades federativas y busca aplicarlas a nivel nacional cuando las características de dicho caso lo permiten, cuando dichos casos ameritan una intervención a nivel nacional, se acuerda su seguimiento e implementación en diferentes acuerdos adoptados en los Colegios de Directores con las Entidades Federativas.	N/A
Medición de resultados Pregunta 46, 47	Desarrollar una Evaluación de Procesos que brinde información para contribuir a la mejora de la gestión operativa.	Se revisará la viabilidad para gestionar el proceso establecido por CONEVAL y ver la posibilidad de realizar la evaluación de impacto.	Se solicitará a nuestra globalizadora como ventanilla con CONEVAL.
Medición de resultados Pregunta 50, 51	Elaborar el Análisis de Factibilidad del Programa que conduzca en el futuro a una Evaluación de Impacto.		



2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Se considera que muchas de las observaciones son resultado de la falta de tiempo y conocimiento del equipo evaluador sobre el quehacer del INEA, ya que, en muchas observaciones, el INEA tiene documentación al respecto y/o son procesos que se llevan a cabo con los entes globalizadores.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre el contenido de la evaluación

Se considera pertinente que en futuras ocasiones se le brinde a los equipos evaluadores la posibilidad de tener más tiempo para su evaluación y asistir a las Entidades evaluadas y constatar los documentos y/o procesos que realizan las Instituciones.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

La institución dará seguimiento con ASM a los resultados arrojados por las preguntas 3, 46, 47, 50 y 51, considerando que las cuatro últimas dependen de gestiones a realizar con nuestros entes globalizadores.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

Se considera que en algunos casos el equipo evaluador es muy reiterativo para que sus recomendaciones queden reflejadas en su informe final aun cuando se les den argumentos y elementos para que sean subsanadas durante las mesas de trabajo.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Se considera que el trato, trabajo, experiencia y conocimiento del equipo evaluador es correcto, sin embargo, nuevamente el tiempo les generó múltiples limitantes.

3.5 Sobre la institución coordinadora

Se considera que hubiera sido positivo que en algunas reuniones entre la Entidad y el equipo evaluador hubiera estado presente CONEVAL.

Cabe mencionar que, si se contó con el apoyo de la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo de la SEP.